

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2799165

#### EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, titular 34° Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 6 de Abril de 2026 Repertorio N°5.460/2026 otorgada ante mí, MANUEL HITO REYES CANCINO, chileno, casado y separado de bienes, empresario en seguridad y SERGIO ISMAEL REYES CARDENAS, chileno, divorciado, periodista y empresario, en representación de la sociedad "INVERSIONES RC SpA", empresa del giro de su denominación, ambos con domicilio para éstos efectos en calle Antonio Bellet N° 292 oficina 203 comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones bajo nombre: "UNIVERSAL SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y SERVICIOS SpA" pudiendo utilizar como nombre de fantasía "UNIVERSAL SEGURIDAD AEROPORTUARIA SpA". Objeto será: La sociedad tendrá por objeto: a) prestar servicios de recursos humanos en materia inherente a seguridad privada, por cuenta propia o de terceros, sean personas naturales o jurídicas, para cualquier actividad comercial, industrial o productiva y en especial implementar y ejecutar aquellas actividades o medidas de carácter preventivas, coadyuvantes y complementarias de la seguridad pública, destinadas a la protección de personas, bienes y procesos productivos, desarrolladas en un área determinada y realizadas por personas naturales o jurídicas de derecho privado, debidamente autorizadas en la forma y condiciones que establece la ley de seguridad privada. b) la capacitación, asesorías, comercialización, importación y exportación de elementos y equipos de seguridad, desarrollando además consultorías, pudiendo emitir informes técnicos; c) la compra, la venta, la importación y exportación de materias directa o indirectamente relacionadas con la finalidad de la sociedad; y d) Ejecutar y realizar todo tipo de actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos antes indicados, y realizar todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueran complementarias o anexas del giro principal. Capital: \$5.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en forma pactada artículo primero transitorio pacto social. Administración: La sociedad será administrada por el accionista don MANUEL HITO REYES CANCINO quien administrará y obligará a la sociedad con las más amplias facultades en todos los contratos, actos y negociaciones que ella efectúe anteponiendo a su firma la razón social podrá ejecutar todos los actos y contratos en representación de la sociedad y quien detentará además la calidad de Gerente General de la sociedad también frente a terceros. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar de esta fecha, plazo que se entenderá renovado o prorrogado automática y sucesivamente por períodos de cinco años, si el o ninguno de los accionistas manifestare su voluntad de poner término a la sociedad con seis meses de anticipación a lo menos a la fecha de expiración del plazo de vigencia de la sociedad o de cualquiera de sus prórrogas, mediante declaración hecha al efecto por escritura pública de la cual se haya tomado razón o nota al margen de la inscripción social. Domicilio: Santiago. Santiago 16 de Abril 2026.

CVE 2799165

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

